



**Título : Salud. Solicita difusión Ordenanza Fondo de ayuda solidaria**

**Visto:** la Ordenanza 2876 sancionada el 20 de noviembre del 2018 que establece la Creación del Fondo de Ayuda Solidaria para Prácticas de Alta Complejidad en Salud; y

**Considerando:**

Que es escaso el conocimiento que la comunidad tiene de la mencionada Ordenanza;

Que la Ordenanza citada en el visto creó un Fondo Especial de Alta Complejidad, destinado a solventar económicamente la atención de patologías que impliquen prácticas complejas, que no puedan ser derivadas a un efector público dentro del Partido de Villa Gesell o de la Región Sanitaria Villa Gesell;

Que se consideran prácticas de Alta Complejidad a todas aquellas que demanden un nivel de tecnología o de especialización superior al disponible en el efector público local o regional;

Que el Fondo Especial de Alta Complejidad creado por la presente Ordenanza estará conformado por: a) El dos por ciento (2%) de lo recaudado por la Tasa de Salud. A tal efecto se deberá crear una cuenta especial para depositar el presente fondo;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal es el encargado del manejo de los fondos, y de evaluar y otorgar el beneficio solicitado;

Que los fondos son destinados a la atención de patologías donde se deberá dar prioridad a los efectores del sector público y, de no ser posible lo antes mencionado, determinándose en qué servicios deberá efectuarse la atención;

Que para acceder al beneficio, el paciente o sus familiares en primer grado deberán acreditar como mínimo dos (2) años de residencia en el Partido de Villa Gesell;

**Por ello:** el Bloque de Concejales de Juntos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

**RESOLUCIÓN**

**Primero:** Solicite al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del area pertinente, de amplia difusión a lo dispuesto por la ordenanza 2876 "Creación del fondo de ayuda solidaria para prácticas de Alta Complejidad" indicando a los solicitantes el trámite a realizar para acceder al citado beneficio.

**Segundo:** De forma



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
[www.juntosxgesell.ar](http://www.juntosxgesell.ar)

**JUNTOS**

Grinsón Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell